



## **Justicia Fiscal y Derechos Humanos: Las 4 Rs y la realización de los Derechos Humanos**

**Autor:** Red para la Justicia Fiscal (Tax Justice Network)

**Fecha:** Julio de 2021

**Título original en inglés:** [Tax Justice & Human Rights: The 4 Rs and the realisation of rights.](#)

La continua negación de la justicia fiscal, tanto a nivel nacional como internacional, afirma las profundas desigualdades interseccionales que marcan nuestras sociedades. Pero las fuerzas combinadas de los movimientos por la justicia fiscal y los derechos humanos en todo el mundo sólo han empezado a encontrar formas eficaces de responder a esta situación.

La justicia fiscal requiere políticas y leyes fiscales equitativas para ayudar a los Estados a cumplir sus obligaciones en materia de derechos humanos. Además, la justicia fiscal proporciona un escudo contra el debilitamiento de los Estados frente a la poderosa influencia y riqueza de las empresas.

El reporte [Justicia Fiscal y Derechos Humanos](#), elaborado por la Red para la Justicia Fiscal, busca cumplir los siguientes objetivos:

- Demostrar la profundidad y el poder de los vínculos entre la justicia fiscal y los derechos humanos.
- Exponer la plataforma política de la justicia fiscal y contextualizar su capacidad para promover los derechos humanos.
- Detallar la gama de instrumentos de derechos humanos disponibles, prestando especial atención a cómo pueden apoyar la consecución de la justicia fiscal.
- Presentar la posición a la que se enfrenta el emergente movimiento mundial por la justicia fiscal y los derechos humanos, mientras se sugiere una priorización de las oportunidades clave.

### **Abuso Fiscal y Derechos Humanos**

Cuando se trata de justicia fiscal, se han desarrollado dos argumentos para entender cómo ocurren los abusos fiscales. El primero aborda el fracaso de los sistemas tributarios y fiscales al momento de cumplir con los derechos humanos. El segundo subraya cómo esos fallos son causados por los flujos financieros ilícitos y los actores que están detrás de ellos. Juntos, estos argumentos constituyen la columna vertebral para que la justicia fiscal se entienda fundamentalmente como una cuestión de derechos humanos, y para que se reconozca la dependencia de los derechos humanos de la justicia fiscal.

La Alianza Global para la Justicia Fiscal ([GATJ](#), por sus siglas en inglés), en su defensa de la fiscalidad y el género, ha encabezado campañas críticas y múltiples publicaciones que proporcionan argumentos y herramientas para las campañas nacionales y mundiales contra el abuso fiscal. Por otro lado, La Asociación para el Desarrollo Internacional de la Mujer ([AWID](#), por sus siglas en inglés) y Alternativas de Desarrollo con Mujeres para una Nueva Era ([DAWN](#), por sus siglas en inglés) han publicado valiosos trabajos que examinan el impacto, por ejemplo, de los flujos financieros ilícitos en la igualdad de género.

### **Las "4 Rs" (por su siglas en inglés) de la Justicia Fiscal**

Los impuestos tienen un impacto determinante tanto en el bienestar de las y los ciudadanos, mediante el apoyo al desarrollo humano, pues recaudan ingresos y actúan como herramienta redistributiva. Se reconocen como un importante medio de redistribución de la riqueza y la renta para frenar los efectos más graves de la desigualdad y hacer realidad los derechos humanos.

#### - **Ingresos (*Revenue*)**

Una de las formas más importantes para que un Estado cumpla con sus obligaciones en materia de derechos humanos es recaudar suficientes **ingresos**. La forma más sostenible de hacerlo es ampliar y profundizar la base fiscal.

El marco internacional de los derechos humanos establece que los Estados están obligados a maximizar los recursos nacionales de forma progresiva para garantizar el cumplimiento de estos derechos para todas las personas. Los [Principios de Maastricht](#) proporcionan un conjunto de estándares normativos que detallan la cooperación internacional necesaria para avanzar en las obligaciones de derechos humanos a través de las fronteras y a lo largo de la profundidad y amplitud de la cadena de valor humano.

Recaudar más ingresos es, por supuesto, sólo una parte de la respuesta. Un enfoque basado en los derechos humanos exige que la incidencia general de los impuestos sea progresiva, ya que un régimen fiscal debe ser capaz de mitigar el riesgo de incumplimiento de los derechos humanos para todos los grupos sociales, promoviendo la igualdad social.

#### - **Redistribución (*Redistribution*)**

La redistribución de los ingresos representa un conjunto de intervenciones de política fiscal que pueden frenar e invertir los daños creados por las desigualdades. La redistribución de la riqueza y la renta puede hacer frente a la pobreza individual y colectiva, y a los trastornos mentales y físicos; también apoya la movilidad social mediante la prestación de servicios públicos de salud y educación.

Estudios han demostrado que abordar estas desigualdades puede generar confianza y seguridad. Las desigualdades en la distribución de la riqueza y la renta están definidas por el legado colonial histórico y las ideologías políticas actuales. Las opciones de política económica, social y cultural que surgen como resultado, agravan la incapacidad de aumentar los ingresos nacionales, a la vez que se reducen los ingresos y engendran una distribución asimétrica de los recursos, militando contra el desarrollo humano y forjando la pobreza y la discriminación.

Para contrarrestar estos problemas, un enfoque feminista de la justicia fiscal sirve para promover la igualdad, al basarse en un modelo que no ignora las desigualdades estructurales y aborda los riesgos sistémicos.

#### - **Reajuste de precios (*Repricing*)**

El sistema fiscal es un mecanismo para revalorizar los costes sociales y los "males" colaterales de los intereses privados. Así, un sistema fiscal progresivo adecuado puede contribuir de forma importante al desarrollo sostenible, cambiando, por ejemplo, el comportamiento de algunos de los mayores consumidores de carbono: los individuos y las empresas ricas.

Entre los ejemplos más conocidos de reajuste de precios se encuentran los impuestos sobre el azúcar, el tabaco y el alcohol. Estos impuestos se aplican debido al aumento de los riesgos sanitarios de las

enfermedades no transmisibles (por ejemplo, enfermedades cardíacas, accidentes cerebrovasculares) en las mujeres, en comparación con los hombres, asociados a una mayor presión arterial, al tabaquismo y a la diabetes de tipo I y II. También se destaca que los riesgos son mayores en los países de bajos ingresos.

#### - **Representación (*Representation*)**

La realización de los derechos humanos depende de un alto nivel de responsabilidad e integridad. Los impuestos son indispensables para garantizar que el Estado represente realmente las necesidades, los derechos y las aspiraciones de todos sus ciudadanos. Cuanto mayor sea la proporción de los impuestos como parte de los ingresos totales del gobierno, más fuerte será la relación entre la/el ciudadana/o y el Estado. Esto, a su vez, aumenta la eficacia del gasto.

Estudios han demostrado que los ingresos fiscales, más que los generados por los recursos extractivos, naturales o de otro tipo, alimentan una "relación positiva entre la dependencia de los impuestos y la democracia y [existe] una relación negativa estadísticamente significativa entre los ingresos totales no fiscales y la democracia" ([Wilson et al, 2018](#)). Esto contrasta con el impacto destructivo del abuso fiscal sobre los servicios públicos y los sistemas de bienestar, que crean las élites y las empresas ricas. El abuso fiscal de las multinacionales y los individuos ricos -facilitado a través de una serie de vehículos legales, como fideicomisos, corporaciones, fundaciones y sociedades- contribuye significativamente a este debilitamiento del Estado y a la denigración del contrato social.

Los impuestos pueden y deben garantizar que los gobiernos establezcan canales e instituciones que se encarguen de hacer realidad los derechos, deseos y aspiraciones de las personas. Entre ellas se encuentran las escuelas, los sistemas sanitarios y las instituciones legales y reguladoras. Al mismo tiempo, la recaudación y redistribución de los ingresos a través de políticas fiscales progresivas y leyes de transparencia financiera actúan como un freno al poder político y económico de las grandes empresas e individuos ricos.

#### **Evaluación del impacto de los derechos humanos en el abuso fiscal**

Las 4Rs proporcionan un marco que puede ser utilizado para medir la fiscalidad efectiva y los costes de la injusticia fiscal. Mediante una evaluación cuidadosa de las relaciones entre los impuestos y un conjunto de resultados de derechos humanos es posible proporcionar algunas evaluaciones parciales del daño causado por las pérdidas de ingresos en particular, y a ciertos elementos clave del desarrollo humano básico.

Los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) parecen ser los que más afectan los derechos fundamentales de otros países y los que más impacto tienen en Asia y África. Así, las regiones con una alta prevalencia de la pobreza son las más afectadas por los abusos fiscales atribuibles a la vulnerabilidad creada por los países de la OCDE y sus países dependientes, con respecto al derecho al agua y al saneamiento.

Para saber más y sumarse a los movimientos que luchan por la justicia fiscal, accede al documento completo: [Tax Justice & Human Rights: The 4 Rs and the realisation of rights.](#)